



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 52/22. PIE N° 79/22. I

Sucre, 16 de mayo de 2022  
**H.C.M. PIE N° 80/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

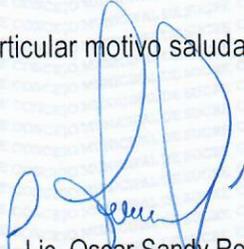
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 16 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1137/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 80/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe y describa en qué consisten todas las recaudaciones que genera el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) en su unidad de ingresos.
2. Informe, qué trámites dentro del GAMS tienen cómo requisito el pago de cualquier monto de dinero para su efectivización.
3. Informe cuál fue el monto total recaudado por el GAMS en la unidad de ingresos durante las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
4. Con relación a la pregunta 3, informe, en que se utilizaron esos recursos en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. Informe el monto recaudado por el GAMS por concepto de pago de impuestos y multas a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**